

QUILMES, 17 FEB 2005

VISTO el Expediente N° 827-0067/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el auspicio solicitado por USUARIA - Asociación Argentina de Usuarios de la Informática y las Comunicaciones, para la realización del Segundo Congreso Nacional de Software Libre – USUARIA 2005.

Que es de gran importancia que esta Casa de Altos Estudios brinde el auspicio solicitado.

Que dicho auspicio no significa ninguna erogación para la Universidad.

Que la presente se dicta de acuerdo al Art. 72°, Inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el auspicio por parte de la Universidad Nacional de Quilmes del Segundo Congreso Nacional de Software Libre – USUARIA 2005, organizado por USUARIA - Asociación Argentina de Usuarios de la Informática y las Comunicaciones, y que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, los días 6 y 7 de junio de 2005.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº: **00104**



  
Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES